INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – ACTA DE SUBSANABILIDAD.
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No.MP-SM-SM-001-2025

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA INTEGRAL DE LA MUJER EN PREVENCIÓN, EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

En Popayán a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2025 se reunió el comité evaluador, con el fin de proceder a las conclusiones del cierre de etapa del plazo para subsanar que se surtió el día de hoy a las 12:00 m, verificando la subsanación de los requisitos habilitantes del proceso de selección abreviada No. MP-SM-SM-001-2025, acto seguido se procede a la verificación de los documentos.

1.- ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES

De conformidad con el informe de evaluación publicado el 24 de septiembre de 2025 en la plataforma de SECOP II, la entidad recibió el día 26 de septiembre de 2025, los documentos que se detallan a continuación:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SM-SM-001-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA INTEGRAL DE LA MUJ

De: GRUPO PIO PIO SAS

Usuario: FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(26/09/2025 11:39:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8528902

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION INOFRME DE EVALUACION MP-SM-SM-001-2025

Detalles de mensaje

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	OS informacion para subsanar MP-SM-SM-001-2025.pdf	OS informacion para subsanar MP-SM-SM-001-2025.pdf	Detalle

Exportar todos

Por lo anterior el comité evaluador procede a valorar los documentos conforme los aportados en etapa de subsanación:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERACION

REQUISITOS	1. GRUPO PIO PIO S.A.S.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	
De la persona natural, si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Sí el proponente es una PERSONA JURÍDICA, éste adjuntará con su oferta: Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe contener actividades relacionadas con el objeto del proceso de selección, contar con domicilio principal o sucursal en la ciudad de Popayán y debe encontrarse renovado de conformidad con el decreto 434 de 2020. Que el proponente tenga una (1) sede en la ciudad de Popayán, ya sea principal, sucursal o agencia, para lo cual el proponente debe acreditar el registro de dicha sede en el certificado de existencia y representación legal. El requisito de domicilio principal o sucursal en la ciudad de Popayán se fundamenta en lo siguiente: Facilita la intervención en la toma de decisiones para el cumplimiento oportuno de las actividades de acuerdo con contexto socioeconómico y cultural. Proporcionar el cubrimiento de ausentismo generados por incapacidades y calamidades domésticas, los cuales deben ser cubiertos oportunamente para el cumplimiento de cronogramas. Que eventos externos de orden público impidan la correcta ejecución y entrega oportuna de los elementos objeto del contrato. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada integrante deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio respectiva, debidamente renovado. Por lo menos uno de los integrantes de la figura asociativa deberá contar con una sede principal, sucursal en la ciudad de Popayán verificable en la Cámara de Comercio. Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa expedido por el órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. El mencionado documento debe ser expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. Esta observación también es válida para los miembros del consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL: Las personas naturales que sean comerciantes, deberán presentar su certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, debidamente renovado. El certificado deberá contener la siguiente información: • Fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas de la presente invitación. • Las actividades registradas, deben estar relacionadas con el objeto de la presente contratación Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada integrante deberá aportar el citado documento, debidamente renovado. Por lo menos uno de los integrantes de la figura asociativa deberá contar con una sede principal o sucursal en la ciudad de Popayán verificable en la Cámara de Comercio.	**NO APLICA**

Que el proponente tenga una (1) sede en la ciudad de Popayán, ya sea principal, sucursal o agencia, para lo cual el proponente debe acreditar el registro de dicha sede en el certificado de registro mercantil.	
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE REPRESENTACIÓN Cuando el proponente concurra por intermedio de apoderado, deberá allegar el documento correspondiente en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. El poder no requiere de presentación personal.	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. En el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista por requerimiento de ley, o por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos, certificación que debe referirse a los últimos seis (06) meses (art. 50 Ley 789 de 2002). Cuando la certificación sea expedida por el Revisor Fiscal, debe aportar copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: - Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES por no tener personal dependiente. - Si está obligado deberá aportar la planilla de pago del mes anterior o del mes cierre del presente proceso de selección. - Para acreditar el cumplimiento de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral deberá allegar copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior o del mes del cierre del presente proceso.	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM Y REGISTRO DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	**CUMPLE**
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	
LIQUIDEZ : Igual o mayor a 2,40	**CUMPLE**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o Igual a 41% RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 2,63	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0.23 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o Igual a 0.18	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de UN (1) CONTRATO clasificado en la totalidad de los siguientes códigos 80141900, 81141600, 90101600, 90101800, 80141700, 48101800, 50191500 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para la presente contratación (expresado en salarios mínimo del año 2025). Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, cuya inscripción debe encontrarse en firme al cierre del proceso. En caso de consorcios o uniones temporales se sumarán los SMLMV respectivos, de conformidad con el porcentaje de participación establecido para cada caso. NOTA 1: Los oferentes no podrán acreditar esta experiencia con contratos en ejecución. NOTA 2: Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán SUBCONTRATOS. Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO ADMISIBLE. El proponente deberá allegar diligenciado el anexo que para el caso establece la entidad.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo DOS (02) CONTRATOS, distintos al aportado en la experiencia general, cuyo objeto y/o alcance contractual estén relacionadas con la prestación de servicios de operador logístico, cuyo valor ejecutado derivado de la sumatoria de los contratos presentados, (expresado en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para la presente contratación (expresado en salarios mínimo del año 2025. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la experiencia del proponente, será de conformidad con el porcentaje de participación establecido para cada caso. Para tal efecto el proponente deberá allegar copia del contrato, copia de las actas de liquidación o recibo final o constancias individuales de cumplimiento a satisfacción que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar: número del contrato, objeto del mismo, cuantía ejecutada, contratante, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y estado del cumplimiento. El contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia específica deberá encontrarse inscrito en el RUP. No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas. Cuando se trate de contratos con personas jurídica o naturales privadas, el oferente para acreditar la experiencia, deberá ir acompañado con los siguientes documentos: • Copia del contrato ejecutado y liquidado • Copia de la factura a nombre del contratante • Certificación de ingresos de contador público donde certifique el ingreso percibido por la ejecución del contrato realizado y el periodo de ejecución del mismo • Copia de la declaración de renta del año de la ejecución del contrato. • Copia de la cedula, tarjeta profesional y vigencia del contador que certifique la información exógena. NOTA: EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así	Presenta Dos (2) contratos asi: 1) Copia de contrato y Acta de liquidación del contrato número F44-150- 2022 **NOMBRE DEL CONTRATISTA**: MUNCIPIO DE CAJIBIO **NOMBRE DEL CONTRATANTE**: GRUPO PIO PIO S.A.S. **VALOR CONTRATADO EN SMMLV**: 262,09 **OBJETO**: Contratar a todo costo los servicios de un operador logístico para el desarrollo y la realización integral de actividades logísticas requeridas por las diferentes secretarias de despacho durante la vigencia 2022, que contribuyan al cumplimiento de metas contenidas en el plan de desarrollo municipal "el futuro es el campo" vigencia 2020-2023, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas. **VALOR**: $ 262.090.000 2) Copia de contrato y Acta de liquidación del contrato número 0346 del 9 de Junio de 2023 **NOMBRE DEL CONTRATISTA**: CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC

como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por el MUNICIPIO, se rechazará la propuesta. *Los contratos a aportar como experiencia especifica deberán ser diferentes al que se pretende acreditar como experiencia general, para lo cual el oferente debe señalar con cuales pretende probar cada requisito. Este componente no otorga ningún puntaje, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada desde el punto de vista de experiencia para continuar participando en el presente proceso de selección. En el evento que se exceda el número de certificaciones exigidas, sólo se tendrá en cuenta para la verificación de experiencia, en el orden de certificación relacionada con sus documentos de soporte. Podrá acreditarse la experiencia general o especifica mediante contratos o convenios y para contabilizar el valor de los mismos se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de los mismos. En caso de no cumplir con la Experiencia, la propuesta se considerará NO HABIL El proponente deberá allegar diligenciado el anexo que para el caso establece la entidad.	**NOMBRE DEL CONTRATANTE**: GRUPO PIO PIO S.A.S. **VALOR CONTRATADO EN SMMLV**: 194,44 **OBJETO**: Prestar a todo costo los servicios como operador logístico, para la organización y ejecución de actividades logísticas necesarias, que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes proyectos del Plan de Acción 2020 – 2023, "Cauca Ambiental y Sostenible". **VALOR**: $ 225.557.500 **CUMPLE**
OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
A. Certificar mínimo ocho (8) personas que realizan la labor de preparación, manejo y entrega de alimentos y cuenten con el Certificado en Manipulación de Alimentos vigente, expedido por la autoridad competente. Este personal deberá estar afiliado al sistema de salud por parte del proponente. El personal certificado para la labor de preparación, manejo y entrega de alimentos debe cumplir con el perfil de: Bachiller con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral. A su vez con la oferta debe allegar la siguiente documentación: •Copia del acta de grado o del diploma, certificado de manipulación de alimentos vigente. •Carta de intención para hacer parte del equipo de trabajo del proponente, firmada en original por el integrante. •Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud y a fondo de pensiones. •Certificaciones de acreditación de su experiencia, que deben contener como mínimo: ● Contratante ● Contratista ● Objeto del contrato u obligaciones contractuales ● Plazo del contrato	**CUMPLE**
B. Certificar mínimo ocho (8) personas encargadas de la atención al público y afiliadas al sistema de salud por la empresa proponente, estas personas serán diferentes a las requeridas en el punto anterior. El personal certificado para la labor de atención al público debe cumplir con el perfil de: Bachiller con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral. A su vez con la oferta debe allegar la siguiente documentación: • Copia del acta de grado o del diploma. • Carta de intención para hacer parte del equipo de trabajo del proponente, firmada en original por el integrante.	**CUMPLE**

• Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud y a fondo de pensiones. • Certificaciones de acreditación de su experiencia, que deben contener como mínimo: ● Contratante ● Contratista ● Objeto del contrato u obligaciones contractuales ● Plazo del contrato	
C. VEHICULO DE TRANSPORTE: El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con los medios logísticos para la entrega y transporte de alimentos, a través de dos (2) vehículos idóneos para el transporte de alimentos debidamente certificados por la autoridad competente para tal fin - Secretaria de Salud Municipal o Departamental) con capacidad mínima de 1.700 CC. Uno de los vehículos deberá contar con sistema de refrigeración certificada por el proveedor de instalación del servicio. Deberá adjuntar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, certificado de análisis de gases vigente, licencia de tránsito del conductor, este deberá estar afiliado al sistema de salud por la empresa proponente, póliza de responsabilidad civil extracontractual y/o contrato de leasing de dicho vehículo, cuando aplique.	**CUMPLE**
D. CONTRATO DE PROVEEDURIA: Conforme el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parle 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos." El cual señaló lo siguiente: "Artículo 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. (...). (...) Artículo 2.20.1.1.4. Promesa de contrato de proveeduría. Las entidades que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, solicitaran a los proponentes en el pliego de condiciones, una promesa de contrato de proveeduría con los péquenos productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el Registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente" (...) Para acreditar este requerimiento el proponente deberá: I) Presentar carta de compromiso de libre diseño suscrita por el representante legal en la cual se compromete a cumplir con los lineamientos y la normatividad vigente en relación con las Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios y/o productores agropecuarios locales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, en el sentido de garantizar la adquisición local de alimentos	Aporta *Carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual se compromete a cumplir con los lineamientos y la normatividad vigente en relación con las Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios y/o productores agropecuarios locales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021* **CUMPLE**

comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del presupuesto destinado para la compra de productos agrícolas, agropecuarios y/o relacionados. II) El proponente deberá aportar un (1) contrato de proveeduría celebrado con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria. El contrato de proveeduría deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso) de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.	
E. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponente deberá aportar el certificado de existencia y representación legal que dé cuenta de un establecimiento de comercio con una antigüedad superior a tres (3) años, donde preste el servicio de restaurante y/o preparación de alimentos para una capacidad mínima de 50 personas en caso de que la entidad requiera este servicio, el cual deberá estar registrado ante la Cámara de Comercio. (Para acreditar el requisito de capacidad mínima de 50 personas, el oferente deberá aportar certificación de condiciones técnicas, registro fotográfico que evidencie el montaje del establecimiento de comercio para atención al público y la capacidad de atención de mínimo cincuenta (50) personas.	**CUMPLE**
F. CERTIFICADO DE USO DE SUELOS. El proponente deberá aportar certificado por la autoridad competente el permiso de uso de suelos del establecimiento comercial.	**CUMPLE**
G. CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE. El proponente deberá aportar el certificado sanitario favorable o documento que acredite el requisito cuya expedición se registre con mínimo un año de expedición respecto de la fecha de la visita al establecimiento de comercio expedido por la Secretaria de Salud Municipal o entidad competente.	**CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**
ANEXO TECNICO: El proponente debe allegar diligenciado el ANEXO ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS que se establece en el Pliego de Condiciones	**CUMPLE**
FACTORES DE PUNTUACIÓN	
FACTOR ECONÓMICO: 60 Puntos ** Oferta única. En caso de que solo se presente una propuesta y ésta se encuentre ajustada a los requisitos mínimos; y su valor total luego de la verificación se encuentre ajustado al presupuesto oficial, este proponente será el seleccionado con la adjudicación.	**CUMPLE** **PUNTAJE ASIGNADO: 60,00**
FACTOR TECNICO (28,75 PUNTOS). MAYOR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Para obtener el puntaje establecido en este pliego de condiciones, respecto al FACTOR TÉCNICO. -MAYOR EXPERIENCIA, el proponente deberá acreditar experiencia adicional en la ejecución de máximo dos contratos cuyo objeto y/o alcance contractual esté relacionado con la prestación de servicio de operador logístico, para lo	

<table>
<tr>
<td>cual deberá adjuntar con su propuesta certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de contratos o convenios suscritos con entidades públicas o privadas; adicionales y diferentes a la experiencia general y específica debidamente inscritos en el RUP, ejecutados y liquidados; el valor de cada contrato deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial.

El puntaje se asignará de la siguiente manera

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Si aporta 2 contratos de experiencia adicional</td><td>28,75</td></tr>
<tr><td>Si aporta 1 contrato de experiencia adicional</td><td>14</td></tr>
</table>
La información requerida en este numeral que no sea aportada, no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo, por el contrario, comprobar que el proponente falta a la verdad, contrario a su declaración será CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.</td>
<td>CUMPLE

PUNTAJE ASIGNADO: 28,75</td>
</tr>
<tr>
<td>INDUSTRIA NACIONAL
En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 816 de 2003 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 se asignarán diez (10) puntos a las propuestas que ofrezcan el 100% de servicios profesionales de origen colombiano o servicios profesionales extranjeros con trato nacional, y cero coma cinco (0,5) puntos a las propuestas que ofrezcan servicios profesionales extranjeros que incorporen un porcentaje de personal colombiano.

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Al proponente que ofrezca servicios profesionales, técnicos u operativos 100% colombianos, o servicios extranjeros con trato nacional</td><td>10 puntos</td></tr>
<tr><td>Al proponente extranjero que incorpore servicios profesionales, técnicos u operativos colombianos</td><td>5 puntos</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE

PUNTAJE ASIGNADO: 10 PUNTOS</td>
</tr>
<tr>
<td>PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (A los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4
.2.14 del Decreto 1860 de 2021) - 0,25 PUNTOS</td>
<td>CUMPLE

PUNTAJE ASIGNADO 0,25 puntos</td>
</tr>
</table>

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES:

Criterio de Evaluación	CORPOFUTURO
REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	HABIL
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	HÁBIL
OTROS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	HABIL

****EVALUACION DE OFERTA ECONÓMICA**

Verificación de precios unitarios:

Elemento o Servicio	No.	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO A OFERTAR (INCLUYE IVA)
Alimentación	1	Desayuno: 170 gr de fruta picada + jugo de naranja natural de 12 oz + bebida caliente a base de leche que puede ser café, chocolate, té de 10 onzas mas160 gr de huevos revueltos acompañados con arepa o pan.	1	$ 27.666,67	27.500
	2	ALMUERZO: El servicio de almuerzo debe contener sopa o entrada 200 cm3, mínimo 120 gramos de proteína preparada, 60 gramos de arroz, 40 gramos de principio, 50 gramos de ensalada, acompañantes 30 gramos, bebida de 10 onzas y postre con base en las siguientes opciones: OPCIÓN 1: Sopa de plátano frito y/o mazamorra, milanesa de res o cerdo o pollo, papa a la francesa, frijoles, arroz blanco, ensalada y jugo de frutas y postre OPCIÓN 2: Mazamorra, bandeja paisa conformada por arroz, Carne molida, frijoles, huevo frito, plátano maduro frito, chicharro, aguacate, chorizo, ensalada, jugo de frutas y postre OPCIÓN 3: Crema de zanahoria o Espinaca con lomo de res o cerdo acaramelado, porción de 3 yucas fritas, arroz blanco, ensalada y jugo de frutas y postre OPCIÓN 4: Sopa de verduras, carne desmechada con arroz blanco, garbanzos, maduro y ensalada y postre. NOTA: El almuerzo debe estar empacado individualmente y entregado en el punto solicitado por el supervisor independientemente de la cantidad solcitada.	1	$ 35.000,00	35.000
	3	Refrigerio tipo 1, deberá contener: un pastel hojaldrado de 80 gramos (pollo, carne o vegetariano) o un Pan croasain o pan Hawaiano de 80 gr o un pandebono de 80 gr acompañado de una (1) bebida en empaque individual de 200 ml.	1	$ 14.000,00	13.500
	4	Refrigerio Tipo 2: Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, escogida por el supervisor: OPCIÓN 1: Un (01) Pastel de Hojaldre de Pollo o carne de 80 gr acompañado de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Empanada de Guiso de 80 gr acompañada de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Pan croasain o pan Hawaiano de 80 gr acompañado de bebida caliente o jugo de fruta. OPCIÓN 4: Arepa rellena de queso de 80 gr acompañado de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 6: Una albondiga de carne de res o de pollo de 50 gr acompañados arepa sin sal y de	1	$ 16.666,67	16.500

		café en leche o jugo de fruta. Todo empacado de manera individualy entregadas en el punto solicitado por el supervisor independientemente de la cantidad solcitada.			
	5	Servicio de catering tipo buffet que incluya: mesa tipo buffet, Menaje para servicio que incluya platos en porcelana, cristalería (Copa flauta de Cristal) y servilletas de coctel en papel, exhibidores para pasabocas y meseros para el servicio. El operador deberá ofrecer 8 opciones diferentes a consumir tales como: 100 mini pasteles de pollo, 100 mini sándwiches de atún, 100 mantecadas, 100 mini albóndigas con envuelto, 100 galletas con tres diferentes dips, 100 mini perniles de pollo,100 galleta tipo colación, 100 porciones en mini vaso de esponjado de frutas, de igual manera el prestador del servicio podrá ofrecer otras opciones que cumplan con los mismos valores y calidad a los solicitados por el supervisor del contrato.	1	$ 3.133.333,33	3.000.000
Sonido	6	Sonido tipo 1: Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje y operario de sonido) compuesto de (2) cabinas activas de 2.000 W, consola digital de 4 canales, tres (3) micrófonos alámbricos con base y dos retornos.	1	$ 1.683.333,33	1.300.000
	7	Sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje y operario de sonido) compuesto dos (2) cabinas activas de 2.000 W, consola digital de 12 canales, cuatro (4) micrófonos alámbricos y uno (1) inalámbrico.	1	$ 2.450.000,00	2.400.000
Tarima	8	Tarima en estructura de aluminio con piso con recubrimiento antideslisante y con certificación estructural emitida por la fabrica de la misma, con medidas de 6 x 4 mst y una altura ajustable de 1 a 1,5 m con carpa de estructura en aluminio y lona blanca con medidas de 6 x 4 metros a una altura de 4 m. Alquiler a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje, operación en la zona rural de Popayán)	1	$ 3.566.666,67	3.000.000
Pantalla	9	Alquiler de Pantalla tamaño 2: 4*3 m, outdoor curva, pitch 3.9 (incluyen transporte, montaje, desmontaje y operación por 6 horas)	1	$ 3.000.000,00	2.900.000
Sillas	10	Alquiler de Silla plastica sin soporte para brazos (color blanco)	1	$ 2.366,67	2.350
Mesas	11	Mesa larga de madeflex de 180 cm de largo x 72 de ancho x 72 de alto para 6 personas tipo tablon – (para juntas de trabajo o comidas). Con mantel blanco de 2.20 cm x 1.10 cm; con sobremantel purpura o naranja o azul de 60 cm x 70 cm Por día	1	$ 34.333,33	34.300
	12	Mesa cuadrada plastica de 72x72 cm y 72 cm de alto, color blanco, para 4 personas. incluye transporte al lugar del evento. Por día	1	$ 13.666,67	13.600
Carpas	13	Carpa completamente blanca – Medidas: 4.0 M * 4.0 M (2M de alto) incluye transporte al lugar del evento. Por día	1	$ 353.333,33	300.000
	14	Alquiler de modulo de 6 x 12 m con vitrales traseros y dos vitrales rectos corredizos de 6 metros. incluye transporte al lugar del evento. Por día	1	$ 2.916.666,67	2.800.000
Vallas	15	Alquiler a todo costo de Valla de seguridad o barreras de cerramiento, metalica en hierro de color blanco de 1.20 m (alto) por 2.0 m (ancho), y que deberá estar en buen estado. Por día y puesta en el lugar del evento.	1	$ 23.333,33	23.300
Otros elementos	16	Alquiler de Estanteria de linea estructural, con policarbonato, perfileria en aluminio y cornisa en acrilico con marcacion en vinilo adhesivo; con 2 reflectores y un toma doble a 110 vatios. Dimensión 3m de frente x 2,50m de fondo y 2,40m de alto., cada modulo debe contar en la parte superior con un retablo de 1 metro de largo x 30 de ancho (para colocar nombre del emprendimiento).	1	$ 665.000,00	665.000
	17	Alquiler de nevera con dimensiones de 66.98 x 130.18 x 80.34 cm; 99.79 kg, 115 Volts, color blanco.	1	$ 233.333,33	233.300

	18	Alquiler de lavaplatos en acero inoxidable con base en hierro, para servicio de cocina. Alquiler por día. Incluye transporte y puesto en el lugar de uso para el evento.	1	$ 136.333,33	136.300
	19	Alquiler de punto ecológico para disposición de residuos: área de disposición de residuos, debidamente rotulado, con código de colores (verde, negro, blanco), área cubierta con recipientes con capacidad de 20 litros. Con estructura metálica para su sostenimineto.	1	$ 220.000,00	220.000
	20	Kit electoral: que se entregan a jurados de votación y que deben contener 1 Caja Boligrafos Semi Gel Offi-esco 0.7 Negro Caja *12 Uds, 3 Resaltadores, 2 Reglas, 2 Rollos Cinta, Empaque Transparente 100M X 48Mm, 3 Bolsas seguridad mensajeria sellables 29x38 Cm	1	$ 63.166,67	63.100
Personal	21	Contratación general y a todo costo de técnico electricista que certifique 3 años de experiencia en instalaciones eléctricas de eventos masivos. El coordinador eléctrico se encargará del montaje y desmontaje de la totalidad de instalaciones eléctricas que van desde la toma de energía a la instalación de la misma a los Stand que hagan parte del evento (30 stand, Tarima), así como de los trámites y demás pagos que conlleve el uso del servicio de energía eléctrica necesaria para el desarrollo del evento. Debe garantizar los materiales necesarios para realizar conexiones óptimas y seguras (tablero de distribución, brakers, acomeditas, tomacorrientes, caja raswells, cable encauchetado, entre otros).	1	$ 5.800.000,00	4.800.000
	22	Contratación general y a todo costo de técnico en hidráulica que certifique 3 años de experiencia en instalaciones hidráulicas de eventos masivos. El coordinador se encargará del montaje y desmontaje de la totalidad de instalaciones de agua y alcantarillado (30 Stand). Debe garantizar los materiales necesarios para el servicio (tuberías para agua potable y aguas residuales, codos, uniones, buges, pegante, limpiador, manguera, entre otros, para realizar conexiones óptimas y seguras, así como los pagos de los trámites y demás pagos que conlleve el uso del servicio de agua necesaria para el desarrollo del evento y asumir el pago de los mismos.	1	$ 6.766.666,67	5.700.000
	23	Presentación de agrupación Femenina o mayoritariamente femenina de chirimía y/o música Andina y/o música popular y/o música del Pacifico y/o salsa. La agrupación deberá estar conformada por mínimo cinco (5) personas. Cada presentación deberá tener una duración mínimo de 45 minutos. Valor incluye desplazamiento a la zona del evento), el operador del contrato deberá contar con todos los permisos que establece la Ley para la prestación del presente servicio y asumir el pago de los mismos.	1	$ 3.300.000,00	3.200.000
	24	Cantante solista mujer acompañada de pista de cualquier género músical. Cada presentación deberá tener una duración mínimo de 45 minutos. Valor incluye desplazamiento al lugar del evento. el operador del contrato deberá contar con todos los permisos que establece la Ley para la prestación del presente servicio y asumir el pago de los mismos.	1	$ 1.133.333,33	1.050.000
	25	Profesional con experiencia en charlas, talleres o capacitaciones Motivación con un perfil Profesional en las áreas de la comunicación social o periodismo o áreas de la salud, con formación posgradual en Dirección publicitaria y/o gestión y dirección de los recursos humanos, y/o coaching y/o inteligencia emocional. Con experiencia profesional mínima de 5 años contados a partir de la adquisición del titulo profesional y experiencia general como conferencista y/o Formador en Gestión y Dirección del Talento Humano de mínimo cinco (05) años.	1	$ 2.393.333,33	2.300.000
	26	Servicio de Atención pre Hospitalaria con los siguientes elementos: 4 voluntarios, 2 Botiquines, 1 camilla, 2	1	$ 3.300.000,00	2.700.000

		radios de comunicaciones, y 1 Carpa y una ambulancia con disponibilidad durante toda la duración del evento (10 horas) el operador del contrato deberá contar con todos los permisos que establece la Ley para la prestación del presente servicio y asumir el pago de los mismos.			
	27	Personal para servicio de aseo: Deberá estar conformado por una personas que realizaran el aseo de las instalaciones incluyendo los baños antes, durante y después de la actividad programada por el supervisor del contrato, a quienes se les debe garantizar lo siguiente: (1 escobas, 1 trapeadores, 500 ml de hipoclorito de sodio, 3 unidades de bolsas de basura tipo industrial, 2 rollos industriales de papel higienico doble hoja de 250 mts cada uno). Duración del servicio 8 horas. Valor incluye desplazamiento a la zona del evento.	1	$ 280.000,00	250.000
Transporte	28	Transporte de material electoral que incluye, cubiculos, urnas, kits electorales,desde la alcaldia de popayan hacia a los 15 puntos de votacion definidos (ida y regreso) 5 rurales: (vereda el charco, Calibio, Santa Rosa, las Guacas, la meseta, sendero y 1 urbano: (Sagrado Corazón de Jesus, Sena Alto Cauca, Nuestra señora del Carmen, San Agustín,Instituto Alfares real,Don Bosco, Institución Educativa el Mirador, Parque informático, Escuela Lomas de Granada.	1	$ 3.633.333,33	3.600.000
	29	Servicio de transporte ida y regreso vía terrestre, trayectos zona rural a zona urbana y urbana a zona rural. BUSETA: Capacidad: 21 a 28 pasajeros, Cinturones de seguridad, Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia, Ventanas de emergencia fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, Medios de sujeción en el interior del vehículo. Deberá contar con licencia de conducción, tarjeta de propiedad, soat y demás documentos conforme a la ley para transporte público.	1	$ 2.966.666,67	2.600.000
	30	Servicio de transporte ida y regreso vía terrestre, trayectos zona urbana de Popayán BUSETA: Capacidad: 21 a 28 pasajeros, Cinturones de seguridad, Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia, Ventanas de emergencia fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, Medios de sujeción en el interior del vehículo. Deberá contar con licencia de conducción, tarjeta de propiedad, soat y demás documentos conforme a la ley para transporte público.	1	$ 2.266.666,67	1.450.000
	31	Servicio de Transporte ida y regreso en los trayectos Popayan - Bogota - Popayan. El servicio terrestre debe cubrir perímetro intermunicipal y urbano en Microbus por 3 días, trayectos dentro de la ciudad (Bogotá) en vehículo de capacidad mínimo de 15 personas, vehiculo de modelo igual o superior al año 2020 con sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo, cinturones de seguridad ventanas de emergencia las cuales deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo, anclaje de los asientos, los cuales deben ser reclinables cojinería en buenas condiciones, y estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, contener medios de sujeción en el interior del vehículo, al igual que tener bodega suficiente para 15 personas.	1	$ 10.633.333,33	10.000.000
Hospedaje	32	Servicio de Hospedaje en el centro de Bogotá en acomodación múltiple, con baño privado, agua caliente, servicio de wifi, y desayuno continental que incluya (jugo natural en vaso mínimo de 7 onz, bebida caliente:	1	$ 276.666,67	270.000

		Café, agua de panela o chocolate mínimo 7onz, huevos al gusto, pan o arepa y porción de fruta papaya o piña reo melón 100 gr)			
Valor total de la oferta a precios unitarios.				$ 61.338.200,00	$ 55.103.750

- **PUNTAJE OFERTA ECONOMICA – 60 Puntos**

CALCULO OFERTA ECONÓMICA - FACTOR DE PONDERACIÓN		GRUPO PIO PIO S.A.S.
presupuesto oficial : 61.338.200		
FACTOR ECONOMICO – PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	Único proponente	**$ 55.103.750,00**
TOTAL PUNTOS OFERTA ECONOMICA		**60,00**

ASIGNACION DE PUNTAJE:

SUMATORIA PUNTAJES	GRUPO PIO PIO S.A.S
Factor Económico: 60	60,00
Factor Técnico: 28,75	28,75
Incentivo a la Industria Nacional: 10	10,00
Emprendimiento de mujeres: 0,25	00,25
Total:	**99,00**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

1. **GRUPO PIO PIO S.A.S** con un puntaje de 99 PUNTOS

Así las cosas, se encuentra al proponente HABILITADO, toda vez que ha cumplido con los factores técnicos de escogencia definidos en los pliegos de condiciones.

Siendo así las cosas, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto Adjudicar el contrato producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía MP-SM-SM-001-2025 al oferente GRUPO PIO PIO S.A.S identificada con el Nit 900703966-1, representada legalmente por FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS con cédula de ciudadanía No. 10.292.433 de Popayan,

por un valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($494.000.000) IVA INCLUIDO Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, con un plazo de ejecución que se será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotarse los recursos que respaldan la presente contratación (MONTO AGOTABLE), lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación del contrato por ambas partes de la relación contractual a través de la plataforma SECOP II y con el pleno cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

.

Se firma por el comité evaluador a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025

CLAUDIA JULIANA RESTREPO AREVALO
Aspectos jurídicos
Abogada contratista S.M.

CLAUDIA XIMENA VALIENCIA TOVAR
Aspectos Jurídicos
Abogada Contratista S.M.

ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA
Aspectos técnicos
Secretaria de la Mujer

LIDIA JISELL PINTO QUINAYAS
Aspectos técnicos
Contratista Sec Mujer

CHRISTIAN HERNAN ORDOÑEZ CHITO
Aspectos Financieros
Contratista SM